

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2354

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el ciudadano **Tito Rolando Montaña Rivera**, **Ministro de Deportes**, mediante nota MD-DESP-AM-106-CAR/15, de 29 de abril de 2015, comunicó que se ausentará del país en misión oficial del 06 al 10 de mayo de 2015, a la ciudad de Madrid ? Reino de España, a objeto de sostener reuniones con el Consejo Superior de Deportes de España y otras Autoridades Deportivas de dicho país, por lo cual, solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE DEPORTES**, al ciudadano **Marko Marcelo Machicao Bankovic**, **Ministro de Culturas y Turismo**, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los seis días del mes de mayo del año dos mil quince.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.